

Oficio: U.A.I.P. 0469/2021
Asunto: incompetencia.
Guanajuato, Gto; 02 de febrero de 2021

C. Carlos Hernández
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio **00218821**, el día **26 de enero de 2021**, misma que a la letra dice:

- *"Solicito respetuosamente la siguiente información 1. Número de concesiones para la prestación de transporte público otorgadas en el estado desglosadas por ciudad de registro. 2. Número de taxis / Transporte público individual concesionado en operación en el estado, desglosados por ciudad o municipio de registro para los años 2019 y 2020. 3. Copia de los requisitos para operar como conductor de taxi (transporte público individual concesionado), incluyendo montos a pagar. 4. Número de conductores de Empresas de Redes de Transporte o de plataformas digitales de transporte registrados en el estado o bien con permiso para operar en el estado. 5. Copia de los requisitos para el registro para operar como Empresas de Redes de Transporte o de plataformas digitales de transporte. 6. Copia de los requisitos para el registro para operar como conductor de Empresas de Redes de Transporte o de plataformas digitales de transporte, incluyendo montos a pagar. 7. Número de Empresas de Redes de Transporte o de plataformas digitales de transporte registradas en el estado. 8. Nombre de las empresas de redes de transporte registradas en el estado con fecha de registro. 9. Monto mensual percibido por el concepto de registro de vehículo de taxi (2019 y 2020). 10. Monto mensual percibido por el concepto de registro de vehículo de empresas de redes de transporte o de plataformas digitales (2019 y 2020). 11. Monto mensual percibido por el concepto de registro de conductor de taxi (2019 y 2020). 12. Monto mensual percibido por el concepto de registro de conductor de empresa de redes de transporte o de plataforma digital (2019 y 2020). 13. Monto anual percibido por pago de derechos de registro como empresa de redes de transporte (2019 y 2020). 14. Estado de cuenta mensual del Fondo de Movilidad Estatal para los años 2019 y 2020. 15. Número y monto total de multas aplicadas a conductores de taxis / Transporte público individual concesionado en 2019 y 2020 (por mes y ciudad). 16. Número y monto total de multas aplicadas a conductores de empresas de redes de transporte o plataformas digitales en 2019 y 2020 (por mes y ciudad). 17. Número y monto total de multas aplicadas por la prestación ilegal de servicio público de transporte en 2019 y 2020 (por mes). 18. Número de amparos ingresados en contra de multas aplicadas a conductores de taxis / Transporte público individual concesionado en 2019 y 2020 (por mes). 19. Número de amparos ingresados en contra de multas aplicadas a multas aplicadas a conductores de empresas de redes de transporte o plataformas digitales en 2019 y 2020 (por mes). 20. Número de amparos otorgados en contra de multas aplicadas a multas aplicadas a conductores de empresas de redes de transporte o plataformas digitales en 2019 y 2020 (por mes). 21. Número de amparos ingresados en contra de multas aplicadas a conductores de taxis / Transporte público individual concesionado en 2019 y 2020 (por mes)." (sic).*

Se remite copia simple del siguiente Oficio: **DGTMyTM_143_/2021** suscrito por el **Lic. Luis Rivera Almanza, Director General de Transito, Movilidad y Transporte Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Ahora bien, atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, en virtud de lo señalado por el Director General de Transito, Movilidad y Transporte mediante Oficio **DGTMyTM_143_/2021** que a la letra dice: *"...la información requerida por el solicitante no corresponde proporcionar a esta Dirección General en virtud de no ser competencia de la misma, ya que los registros de concesionarios que prestan el servicio público en el Estado, taxistas, redes de transporte o plataformas digitales, son otorgados por el Instituto de Movilidad del Estado de Guanajuato, así como dar a conocer el número de multas impuestas y el total de lo recaudado..."*; determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 388, celebrada el 02 de febrero de 2021, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia de la dependencia en comento, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo
San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.
unidad@transparencia.guanajuato.gob.mx
01 473 6880470
PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uai@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a la vez referirme a su atenta solicitud contenida en el oficio número **U.A.I.P. 0413/2021**, fechado el día 27 de enero de 2021 y recibido en esta Dirección General, el mismo día, mes y año, relativo al cumplimiento de la solicitud de transparencia del C. **Carlos Hernández**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **00218821**, exponiéndole lo siguiente:

Que la información requerida por el solicitante no corresponde proporcionar a esta Dirección General en virtud de no ser competencia de la misma, ya que los registros de concesionarios que prestan el servicio público en el Estado, taxistas, redes de transporte o plataformas digitales, son otorgados por el Instituto de Movilidad del Estado de Guanajuato, así como dar a conocer el número de multas impuestas y el total de lo recaudado.

Sin más por el momento, y habiendo dado cumplimiento a su solicitud, me despido y quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS RIVERA ALMANZA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO,
MOVILIDAD Y TRANSPORTE MUNICIPAL



ARCHIVO L'AKIR

DIRECCIÓN DE POLICIA VIAL Y TRÁNSITO



Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213